



Secretaría de
Servicios Administrativos

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

14527 - 2015

OAU-840-2015

Manizales, 14 de Mayo de 2015

Señor (a)
WILLIAN A. OSORIO ZULUAGA
Calle 45 No 10-41
Manizales

Asunto: Respuesta caso: 14527 - 2015

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Hace 3 meses los propietarios de un inmueble hicieron un cerramiento, para garaje y este se realizó sobre el andén, obstaculizando totalmente el paso peatonal, ya que fue intervenido el andén en su totalidad. La queja se eivó ante planeación Municipal y de allí le dieron traslado a la Inspección Sexta por tratarse de espacio público. A la fecha el Inspector ha hecho caso omiso de la queja, al parecer por compadrasgos políticos. Son ya varias las personas menores de edad y de la tercera edad que han visto su vida en peligro por que nop hay acera y esta ha sido una calle que la han tenido como parqueadero, por lo que en las noches se pierde totalmente la visibilidad

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Inspección Sexta de Policía informa que de acuerdo a la conformidad con el principio de eficacia contenido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, este despacho requiere al peticionario para que dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la presente ya sea personalmente o por escrito, complete la información presentada, (Dirección completa del inmueble donde tuvo lugar la ocupación del andén) por cuanto suministrada en el PQR 14527-2015 (Calle 45 Carrera 11) del barrio Fanny Gonzalez no coincide con el único expediente que tiene radicado esta inspección en el presente año en el barrio Fanny Gonzalez en la Calle 45b con Carrera 11 nomenclatura 11-26, esto no impide que la actuación en curso continúe; en caso de coincidir la información con la que el peticionario narra, por carecer de reserva la presente, como interesado podrá conocer el estado en el que se encuentra. Para ello, la presentación deberá hacerla ante la Inspección Sexta Urbana de Policía, en la Calle 48d2 Carrera 3f esquina Casa de Justicia Barrio Bosques del Norte, Teléfono 8757473.

Proyecto Respuesta

HERNAN YULETH RIVERA
Secretaría de Gobierno

Cordial saludo,



Arco 20273-2015

www.alcaldiamanizales.gov.co
Carrera 22 No.18-25 Edificio Leonidas Londoño. PBX 8720722

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES